Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 03 de junio de 2022

DECLARARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP 3893/2020

ARTÍCULO 3°.

PROCESO: Licitación por Contratación Directa (CD) 06/2022 "Construcción de Cuneta de H°" con ID N° 413898. ----------

Yo KAREN NATALIA COLMÁN ORTÍZ, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de adquirir el servicio solicitado en licitación.

El motivo obedece a la necesidad de iniciar con los trabajos de construcción de Cuneta, debido a las intensas lluvias acaecidas en los últimos tiempos y que provocan la inundación de las calles y también de las casas de los pobladores vecinos que viven en la zona

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Atentamente

Municipalidad Gral. B. Caballero U.O.C

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC